



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PEREX

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 30 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 402 conocido como «Hoz y Rad» sito en Perex para aprovechamiento de maderas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Perex.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
- 1. Dirección de Internet del perfil de contratante:

<https://medinadepomar.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- d) Número de expediente: Aprovechamiento forestal n.º 1/2015.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal (maderas) del M.U.P. n.º 402 «Hoz y Rad».

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación: el precio.

4. – *Importe del contrato:*

- a) Precio índice 7.040,00 euros (impuestos excluidos).

Este precio será incrementado cada año de los de vigencia del aprovechamiento conforme al Índice oficial de Precios al Consumo. Al 85% del importe de licitación hay que añadirle el IVA.

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento más el IVA (21%) aplicable, se pagarán a la Junta Administrativa de Perex como entidad titular del monte.



5. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar (Burgos).

7. – *Apertura de las ofertas:* En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

En Perex, a 30 de abril de 2015.

La Alcaldesa,  
Evangelina Rodríguez García